



Pública

211300-60.1 Informes

Bogotá, D.C.,

Honorable Concejal
HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Presidente
Concejo de Bogotá D.C.
NIT 899999061
correspondencia@concejobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Ejecución de Vigencias Futuras para el Primer semestre vigencia 2026

Honorable Concejal Amín:

De manera atenta y en cumplimiento del artículo 31 del Decreto 816 del 26 de diciembre de 2019¹, que establece la presentación semestral al Concejo de Bogotá de un informe sobre la ejecución presupuestal de las vigencias futuras, la Secretaría Distrital de Hacienda presenta a continuación, el reporte correspondiente al primer semestre de 2026:

INFORME DE EJECUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS A JUNIO 30 DE 2026

La ejecución presupuestal de las vigencias futuras autorizadas para el Distrito registra una apropiación disponible de \$6,07 billones, de los cuales se han adquirido compromisos por \$6,05 billones y se han realizado giros por \$2,19 billones.

El comportamiento evidencia un alto nivel de formalización presupuestal, dado que los compromisos representan cerca del 99,7% de la apropiación disponible. En contraste, los giros alcanzan aproximadamente el 36,1%, lo que refleja que una parte importante de los compromisos adquiridos corresponde a obligaciones cuyo pago se materializa progresivamente conforme avanza la ejecución contractual².

¹ Decreto 816 de 2019: "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá". Esta disposición también se encuentra en todos los Acuerdos de Vigencias Futuras, cuyas ejecuciones presupuestales se reportan en este informe.

² Las cifras señaladas corresponden a la información consolidada reportada en el archivo "Anexo_Ejecución_VF_a Jun 2026", hoja 8, EjecuciónVF_2026_Jun", generada del sistema Bogdata y constituye la fuente para el seguimiento a la ejecución de las vigencias futuras con corte a junio de 2026.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Pública

La ejecución presupuestal se concentra en gastos de inversión, con compromisos acumulados por \$5,79 billones, frente a \$263.690 millones en gastos de funcionamiento. En inversión, los mayores compromisos corresponden a Educación, Movilidad, Salud, Hacienda, Integración Social y Hábitat³.

Adicionalmente, durante 2026 se aprobaron nuevas vigencias futuras mediante Actas CONFIS por \$957.719 millones y autorizaciones de la Dirección Distrital de Presupuesto – DDP por \$1.617 millones, para un total aproximado de \$959.336 millones en nuevas aprobaciones.

I. Vigencias Futuras Excepcionales

Mediante **Acuerdo No. 647 del 16 de septiembre de 2016, artículo 1º**, se autorizó a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales de los presupuestos correspondientes a los años 2017 a 2026, hasta por la suma de ochocientos diecisiete mil quinientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos (\$817.549.368.169), a precios constantes de 2016, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En desarrollo de esta autorización, los recursos se destinaron a la celebración de contratos para la administración del servicio educativo de 22 instituciones oficiales que operan bajo las modalidades de concesión y/o prestación del servicio educativo en infraestructura oficial.

En relación con la ejecución de estos compromisos, el Cuadro No. 1 presenta el comportamiento presupuestal asociado al Acuerdo No. 647 de 2016. Para el período 2017-2025, la ejecución acumulada asciende a \$864.333 millones. Para la vigencia 2026, se cuenta con una apropiación vigente de \$137.943 millones, de los cuales, con corte a junio 30, se han comprometido \$137.943 millones, equivalente al 100% de la apropiación disponible.

Cuadro No. 1
Ejecución Acuerdo 647 de 2016 (Millones de \$)

Entidad	Autorización Vigencia 2017- 2026	Ejecución 2017-2025	Apropiación Vigente 2026	Ejecución 2026 (a 30 de jun)
112 Secretaría de Educación del Distrito (SED)	817.549	864.333	137.943	137.943

Fuente: Sistema Bogdata.

En desarrollo del **Acuerdo No. 711 del 31 de julio de 2018, artículo 1º**, se autorizó a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales de los presupuestos correspondientes a los años 2019 a 2028, hasta por la suma de trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro millones seiscientos doce mil seiscientos treinta pesos (\$369.674.612.630), a precios constantes de 2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

³ La información se encuentra consolidada en el archivo "Anexo_Ejecución_VF_ a Jun 2026", hoja 8.1 "Ejec por sectores_tipo de G", con base en la información registrada en el sistema Bogdata, con corte a junio de 2026.

Pública

Esta autorización tuvo como finalidad la celebración de contratos para la administración del servicio educativo en trece (13) nuevas instituciones educativas oficiales, denominadas: El Ensueño, Sierra Morena, Sierra Morena Curva, Campo Verde 1, Campo Verde 2, Porvenir II Etapa, El Volcán de la Pradera, Madelena, Ciudad de Techo I, Las Margaritas, San José de Maryland, Metrovivienda y Bolonia.

En relación con la ejecución de estos compromisos, el Cuadro No. 2 presenta el comportamiento presupuestal del Acuerdo No. 711 de 2018. Durante el período 2019-2025, la ejecución acumulada ascendió a \$286.432 millones. Para la vigencia 2026, se cuenta con una apropiación vigente de \$60.296 millones, de la cual, con corte a junio 30, se han comprometido \$60.296 millones, equivalente al 100% de ejecución de la apropiación vigente para la vigencia.

Cuadro No. 2
Ejecución Acuerdo 711 de 2018 (Millones de \$)

Entidad	Autorización Vigencia 2019-2028	Ejecución 2019-2025	Apropiación Vigente 2026	Ejecución 2026 (a 30 de jun)
112 Secretaría de Educación del Distrito (SED)	369.674	286.432	60.296	60.296

Fuente: Sistema Bogdata.

II. Vigencias Futuras Excepcionales - Asociación Público-Privada (APP)

Mediante **Acuerdo No. 743 del 22 de agosto de 2019**, artículo 1°, se autorizó a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales de los presupuestos correspondientes a los años 2023 a 2037, hasta por la suma de un billón sesenta y nueve mil doscientos diez millones cuatrocientos setenta mil pesos (\$1.069.210.470.000), a precios constantes de mayo de 2019, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La autorización estuvo destinada a la celebración de los contratos correspondientes a la Asociación Público-Privada para el diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa, así como al contrato de interventoría asociado al proyecto.

En relación con la ejecución de estos compromisos, el Cuadro No. 3 presenta el comportamiento presupuestal del Acuerdo No. 743 de 2019. Durante el período 2023-2025, la ejecución acumulada ascendió a \$186.233 millones. Para la vigencia 2026, se cuenta con una apropiación vigente de \$64.185 millones, de la cual, con corte a junio 30, se han comprometido \$64.185 millones, equivalente al 100% de la apropiación vigente.

Cuadro No. 3
Ejecución Acuerdo 743 de 2019 (Millones de \$)

Entidad	Autorización Vigencia 2023-2037	Ejecución 2023-2025	Apropiación Vigente 2026	Ejecución 2026 (a 30 de jun)
201 Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS)	1.069.210	186.233	64.185	64.185

Fuente: Sistema Bogdata.

II. Vigencias Futuras Ordinarias

En desarrollo del **Acuerdo No. 691 del 2 de noviembre de 2017**, artículo 1°, se autorizó a Bogotá, D.C., para que, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, asumiera obligaciones destinadas a garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del Metro – Tramo 1, con cargo a vigencias futuras ordinarias de los presupuestos correspondientes al período 2018-2041, hasta por la suma de seis billones ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$6.087.643.861.557), a precios constantes de 2017, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En relación con la ejecución de estos compromisos, el Cuadro No. 4 presenta el comportamiento presupuestal asociado al Acuerdo No. 691 de 2017. Durante el período 2018-2025, la ejecución acumulada ascendió a \$3.311.583 millones. Para la vigencia 2026, se cuenta con una apropiación vigente de \$582.828 millones, de la cual, con corte a junio 30, se han comprometido \$582.828 millones, equivalente al 100% de la apropiación vigente para la vigencia.

Cuadro No. 4
Ejecución Acuerdo 691 de 2017 (Millones de \$)

Entidad	Autorización Vigencia 2018-2041	Ejecución 2019-2025	Apropiación Vigente 2026	Ejecución 2026 (a 30 de jun)
111 Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) - Unidad Ejecutora 02	6.087.644	3.311.583	582.828	582.828

Fuente: Sistema Bogdata.

Mediante **Acuerdo No. 725 del 6 de diciembre de 2018, artículo 1°**, se autorizó a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias de los presupuestos de los años 2019 a 2027, hasta por \$431.668 millones, a precios constantes de 2018, destinados al desarrollo integral del proyecto “Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud”, específicamente en el componente de reposición y dotación de la Nueva UMHES Santa Clara y los CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios.

En cuanto a la ejecución, el Cuadro No. 5 muestra que durante el período 2019-2025 se ejecutaron \$383.200 millones. Para la vigencia 2026, la apropiación vigente asciende a \$21.098 millones, de los cuales se han comprometido \$21.098 millones, equivalente al 100% de la apropiación vigente.

Cuadro No. 5
Acuerdo 725 de 2018 (Millones de \$)

Entidad	Autorización Vigencia 2019-2027	Ejecución 2019-2025	Apropiación Vigente 2026	Ejecución 2026 (a 30 de jun)
201 Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS)	431.668	383.200	21.098	21.098

Fuente: Sistema Bogdata.

Seguimiento a Vigencias Futuras Ordinarias aprobadas por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS)

En concordancia con el artículo 14 de la Ley 2116 de 2021, que modificó el Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C. (Decreto Ley 1421 de 1993), se autorizaron vigencias futuras ordinarias por parte del CONFIS Distrital⁴, el seguimiento a la ejecución de compromisos presupuestales con corte junio 30 de 2026, se relacionan en los cuadros a continuación:

Durante el primer semestre de 2026, las vigencias futuras ordinarias destinadas a gastos de inversión registraron una apropiación disponible de \$4,94 billones, de los cuales se comprometieron \$4,92 billones, equivalente a una ejecución del 99,7%.

Los mayores niveles de apropiación se concentran en la Secretaría de Educación del Distrito, con \$1.297.566 millones y una ejecución del 99,7%; el Instituto de Desarrollo Urbano, con \$972.199 millones de los cuales se ha ejecutado el 99,7%; y el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$664.024 millones apropiados y una ejecución del 99,5% en compromisos.

El detalle de la ejecución por entidad y autorización se presenta en el Cuadro No. 6.

Cuadro No. 6
Vigencias Futuras Ordinarias de Inversión en ejecución por entidad y acta de autorización (Millones de \$)

Vigencias Futuras - Seguimiento junio 2026	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados a junio 30 de 2026	% Ejecución 2026_Jun
0104 - Secretaría General	19.732	19.727	100,0%
Act.009_25	3.347	3.347	100,0%
Act.019_25	15.614	15.609	100,0%
Act.022_25	770	770	100,0%
0110 - Secretaría Distrital de Gobierno	1.233	1.233	100,0%
Act.017_25	1.233	1.233	100,0%
0111 - Secretaría Distrital de Hacienda	154.280	154.227	100,0%
Act.007_25	68	68	100,0%
Act.008_24	1.425	1.412	99,1%
Act.010_25	360	360	100,0%
Act.013_25	3.041	3.041	100,0%
Act.014_22	139.900	139.900	100,0%
Act.014_25	475	435	91,6%
Act.020_25	9.010	9.010	100,0%
0112 - Secretaría de Educación del Distrito	1.297.566	1.293.770	99,7%
Act.001_25	275.094	275.094	100,0%
Act.004_25	22.928	22.928	100,0%
Act.007_25	5.090	5.090	100,0%
Act.009_25	442.681	439.395	99,3%
Act.011_25	27.898	27.898	100,0%
Act.012_25	25.725	25.725	100,0%

⁴ Ley 2116 de 2021, artículo 14: ". Adicionar un artículo nuevo al Decreto Ley 1421 de 1993, así: Artículo 143A. Vigencias futuras ordinarias. El CONFIS Distrital podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras de funcionamiento o inversión cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas (...).

Pública

Vigencias Futuras - Seguimiento junio 2026	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados a junio 30 de 2026	% Ejecución 2026_Jun
Act.014_25	19.339	19.339	100,0%
Act.015_25	253.732	253.732	100,0%
Act.016_25	55.081	54.571	99,1%
Act.017_25	96.782	96.782	100,0%
Act.018_23	64.749	64.749	100,0%
Act.020_25	1.602	1.602	100,0%
Act.025_25	6.864	6.864	100,0%
0113 - Secretaría Distrital de Movilidad	190.644	190.618	100,0%
Act.002_25	126.064	126.037	100,0%
Act.004_25	1.067	1.067	100,0%
Act.010_24	59.613	59.613	100,0%
Act.017_25	3.900	3.900	100,0%
0117 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	31.004	29.424	94,9%
Act.009_25	4.966	4.966	100,0%
Act.011_25	5.282	5.245	99,3%
Act.014_25	800	800	100,0%
Act.016_24	14.200	13.037	91,8%
Act.020_25	3.948	3.948	100,0%
Act.025_25	1.807	1.428	79,0%
0118 - Secretaría Distrital del Hábitat	304.918	304.918	100,0%
Act.004_25	28.589	28.589	100,0%
Act.007_25	218.078	218.078	100,0%
Act.014_24	13.978	13.978	100,0%
Act.016_24	380	380	100,0%
Act.022_23 - Act.023_24	43.892	43.892	100,0%
0119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	5.708	5.679	99,5%
Act.025_25	2.308	2.279	98,8%
Act.035_25	3.400	3.400	100,0%
0120 - Secretaría Distrital de Planeación	7.295	7.295	100,0%
Act.008_25	391	391	100,0%
Act.012_24	1.019	1.019	100,0%
Act.015_25	2.540	2.540	100,0%
Act.022_25	348	348	100,0%
Act.026_25	2.997	2.997	100,0%
0121 - Secretaría Distrital de la Mujer	23.795	23.795	100,0%
Act.010_25	2.846	2.846	100,0%
Act.012_25	1.363	1.363	100,0%
Act.014_25	1.969	1.969	100,0%
Act.022_25	16.327	16.327	100,0%
Act.026_25	1.290	1.290	100,0%
0122 - Secretaría Distrital de Integración Social	418.028	418.028	100,0%
Act.007_25	3.435	3.435	100,0%
Act.009_25	61.353	61.353	100,0%
Act.012_25	102.683	102.683	100,0%
Act.015_25	26.481	26.481	100,0%
Act.016_24	44.960	44.960	100,0%
Act.017_25	42.504	42.504	100,0%
Act.021_25	12.996	12.996	100,0%
Act.023_25	3.586	3.586	100,0%
Act.032_25	24	24	100,0%
Act.034_25	120.006	120.006	100,0%

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Vigencias Futuras - Seguimiento junio 2026	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados a junio 30 de 2026	% Ejecución 2026_Jun
0126 - Secretaría Distrital de Ambiente	82.163	81.001	98,6%
Act.008_25	559	470	84,1%
Act.010_25	27.256	27.256	100,0%
Act.012_24	28.761	27.692	96,3%
Act.018_25	25.511	25.511	100,0%
Act.025_25	0	0	0,0%
Act.035_25	77	72	93,9%
0131 - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	13.305	13.305	100,0%
Act.014_25	6.689	6.689	100,0%
Act.015_25	5.168	5.168	100,0%
Act.016_25	1.448	1.448	100,0%
0137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	141.035	141.004	100,0%
Act.008_25	80.893	80.893	100,0%
Act.010_24	1.056	1.056	100,0%
Act.011_25	1.171	1.171	100,0%
Act.014_25	2.170	2.139	98,6%
Act.017_25	55.745	55.745	100,0%
0200 - Instituto para la Economía Social	11.966	11.966	100,0%
Act.012_25	11.966	11.966	100,0%
0201 - Fondo Financiero de Salud	664.024	660.840	99,5%
Act. 020_24	13.888	13.888	100,0%
Act.007_25	4.643	4.507	97,1%
Act.009_25	7.924	7.924	100,0%
Act.012_25	15.619	15.614	100,0%
Act.014_25	64.264	63.298	98,5%
Act.016_24	926	926	100,0%
Act.016_25	29.406	29.135	99,1%
Act.017_25	363.933	363.784	100,0%
Act.025_25	44.421	42.762	96,3%
Act.026_22	119.000	119.000	100,0%
0204 - Instituto de Desarrollo Urbano	972.199	969.394	99,7%
Act.005_25	384.007	384.006	100,0%
Act.007_25	7.293	7.293	100,0%
Act.008_25	106.440	106.440	100,0%
Act.010_24	27.099	27.098	100,0%
Act.013_25	224.297	224.297	100,0%
Act.015_25	16.713	16.713	100,0%
Act.018_24	49.471	49.471	100,0%
Act.018_25	39.517	39.517	100,0%
Act.025_25	17.840	17.840	100,0%
Act.029_25	99.522	96.718	97,2%
0206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	1.700	1.700	100,0%
Act.013_25	1.700	1.700	100,0%
0211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	128.422	128.421	100,0%
Act.008_25	128.422	128.421	100,0%
0213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	1.179	1.164	98,7%
Act.011_24	1.179	1.164	98,7%
0215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño	12.460	12.460	100,0%
Act.020_25	92	92	100,0%

Pública

Vigencias Futuras - Seguimiento junio 2026	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados a junio 30 de 2026	% Ejecución 2026_Jun
Act.023_24	12.368	12.368	100,0%
0218 - Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	106	106	99,7%
Act.019_25	106	106	99,7%
0222 - Instituto Distrital de las Artes	24.744	24.178	97,7%
Act.004_25	24.744	24.178	97,7%
0226 - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	2.698	2.663	98,7%
Act.012_24	1.891	1.891	100,0%
Act.025_25	807	772	95,7%
0227 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	13.713	13.324	97,2%
Act.008_25	359	304	84,7%
Act.017_25	13.353	13.020	97,5%
0228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	73.731	73.731	100,0%
Act.023_25	25.943	25.943	100,0%
Act.026_25	47.788	47.788	100,0%
0229 - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	1.473	1.473	100,0%
Act.013_25	1.473	1.473	100,0%
0501 - Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología	340.913	338.407	99,3%
Act.002_23	138.301	137.860	99,7%
Act.009_25	50.291	49.597	98,6%
Act.012_22	74.204	72.833	98,2%
Act.013_24	62	62	100,0%
Act.014_25	3.453	3.453	100,0%
Act.016_24	4.207	4.207	100,0%
Act.018_23	31.605	31.605	100,0%
Act.020_25	37.991	37.990	100,0%
Act.22_24	800	800	100,0%
Total general	4.940.033	4.923.849	99,7%

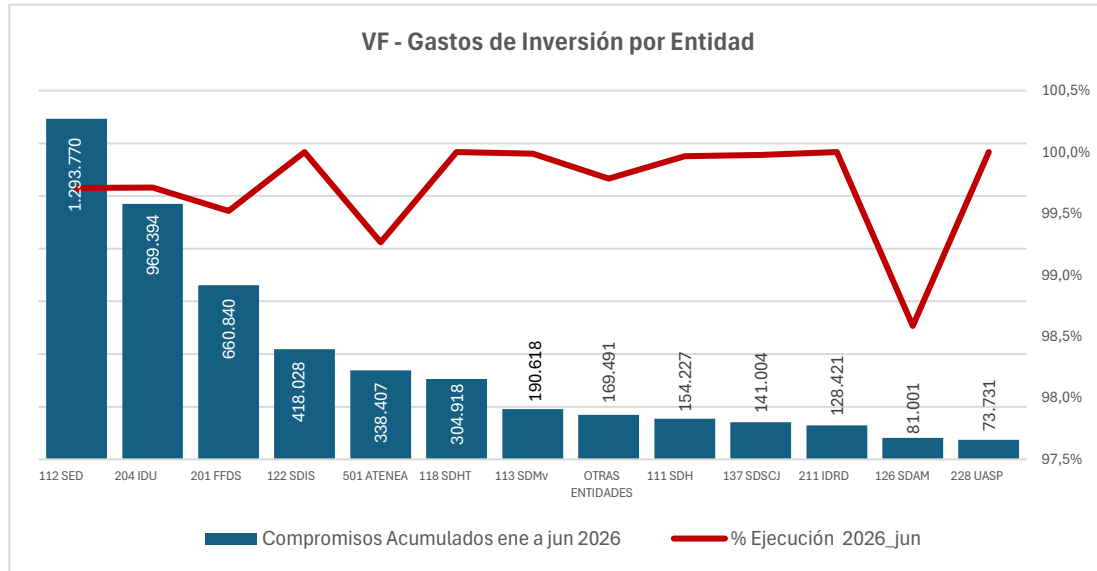
Elaboró: Dirección Distrital de Presupuesto / Subdirección de Finanzas Distritales

Fuente: Sistema Bogdata

Nota : Incluye ejecución fondo Servicio a la deuda por parte de la unidad 03 de la SHD.

Pública

Gráfico No. 1



Elaboró: Dirección Distrital de Presupuesto / Subdirección de Finanzas Distritales
Fuente: Sistema BogData -

Cuadro No. 7

Vigencias Futuras Ordinarias de Funcionamiento en ejecución por entidad y acta de autorización (Millones de \$)

Vigencias Futuras - Seguimiento Junio 2026	Apropiación Disponible 2026	Compromisos Acumulados ene a jun 2026	% Ejecución 2026_jun
0105 - Veeduría Distrital	1.260	1.260	100,0%
Act.006_24	1.260	1.260	100,0%
0110 - Secretaría Distrital de Gobierno	8.554	8.554	100,0%
Act.008_24	8.554	8.554	100,0%
0111 - Secretaría Distrital de Hacienda	34.527	34.468	99,8%
Act.008_24	11.935	11.876	99,5%
Act.020_25	22.592	22.592	100,0%
0112 - Secretaría de Educación del Distrito	12.406	12.406	100,0%
Act.001_25	7.526	7.526	100,0%
Act.015_25	4.879	4.879	100,0%
0113 - Secretaría Distrital de Movilidad	16.098	16.098	100,0%
Act.002_25	16.098	16.098	100,0%
0117 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1.405	1.362	96,9%
Act.008_24	1.405	1.362	96,9%
0120 - Secretaría Distrital de Planeación	1.497	1.496	100,0%
Act.002_24	1.497	1.496	100,0%
0126 - Secretaría Distrital de Ambiente	852	760	89,2%
Act.012_24	852	760	89,2%
0131 - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	1.000	1.000	100,0%
Act.016_25	1.000	1.000	100,0%

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

Vigencias Futuras - Seguimiento Junio 2026	Apropiación Disponible 2026	Compromisos Acumulados ene a jun 2026	% Ejecución 2026_jun
0137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	5.900	5.900	100,0%
Act.008_25	3.678	3.678	100,0%
Act.017_25	2.222	2.222	100,0%
0200 - Instituto para la Economía Social	1.046	1.046	100,0%
Act.012_25	1.046	1.046	100,0%
0201 - Fondo Financiero de Salud	10.025	9.754	97,3%
Act.007_25	9.309	9.038	97,1%
Act.016_25	208	208	100,0%
Act.017_25	508	508	100,0%
0204 - Instituto de Desarrollo Urbano	9.215	9.215	100,0%
Act.005_25	5.637	5.637	100,0%
Act.007_25	1.426	1.426	100,0%
Act.010_24	2.152	2.152	100,0%
0206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	3.131	3.131	100,0%
Act.008_24	3.131	3.131	100,0%
0211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	3.705	3.705	100,0%
Act.008_25	3.705	3.705	100,0%
0213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	335	335	100,0%
Act.011_24	335	335	100,0%
0215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño	238	238	100,0%
Act.020_25	238	238	100,0%
0222 - Instituto Distrital de las Artes	840	840	100,0%
Act.004_25	840	840	100,0%
0226 - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	185	185	100,0%
Act.012_24	185	185	100,0%
0227 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	4.076	3.879	95,2%
Act.010_24	2.026	2.026	100,0%
Act.017_25	2.050	1.853	90,4%
0235 - Contraloría de Bogotá	0	0	0,0%
Act.002_24	0	0	0,0%
AUTORIZACIÓN DDP	148.269	148.059	99,9%
0102 - Personería Distrital	10.188	10.188	100,0%
0104 - Secretaría General	34.565	34.565	100,0%
0111 - Secretaría Distrital de Hacienda	46.280	46.279	100,0%
0112 - Secretaría de Educación del Distrito	15.646	15.646	100,0%
0117 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	6.080	6.017	99,0%
0119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	1.289	1.220	94,6%
0120 - Secretaría Distrital de Planeación	8.987	8.987	100,0%
0125 - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	518	518	100,0%
0126 - Secretaría Distrital de Ambiente	518	518	100,0%
0136 - Secretaría Jurídica Distrital	552	552	100,0%
0137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	11.366	11.366	100,0%
0201 - Fondo Financiero de Salud	1.295	1.295	100,0%
0206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	840	840	100,0%
0211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	1.280	1.280	100,0%

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



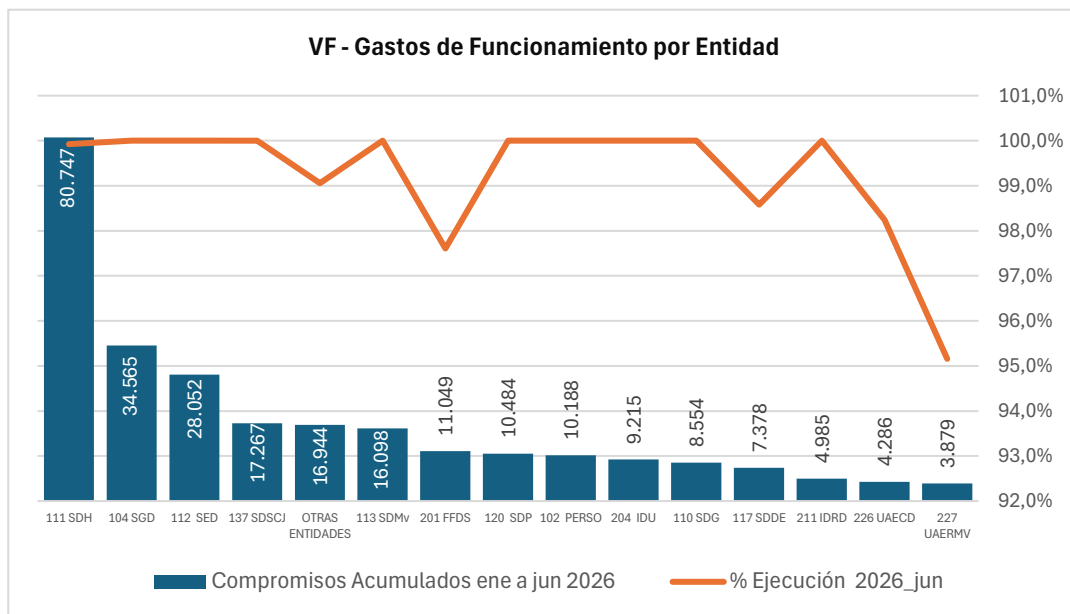
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Pública

Vigencias Futuras - Seguimiento Junio 2026	Apropiación Disponible 2026	Compromisos Acumulados ene a jun 2026	% Ejecución 2026_jun
0215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño	704	704	100,0%
0218 - Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	3.982	3.982	100,0%
0226 - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	4.179	4.102	98,2%
Total general	264.562	263.690	99,7%

Fuente: Sistema BogData

Gráfico No. 2



Fuente: Sistema BogData

Finalmente, en las sesiones del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) desarrolladas durante 2026, se aprobaron Vigencias Futuras para ser ejecutadas a partir de 2027. De igual manera es importante señalar que mediante **Resolución 04 de 2024 del 31 de julio de 2024** el CONFIS distrital delegó a la Dirección Distrital de Presupuesto – DDP - la autorización de Vigencias Futuras ordinarias para gastos de funcionamiento presentadas por las entidades que conforman el presupuesto anual del distrito. Los actos administrativos, Actas CONFIS y autorizaciones de la DDP y se describen a continuación:

Pública

Cuadro No. 8
Actas CONFIS 2026
Aprobadas en la Vigencia 2026 por entidad y Tipo de Gasto
Valores constantes de aprobación

Pesos

Acta Confis/Tipo Gasto/Entidad	Total
Act.001_26	41.400.219.419
Funcionamiento	3.931.100.971
0113-01 Secretaría Distrital de Movilidad - Administrativa	3.931.100.971
Inversión	37.469.118.448
0113-02 Secretaría Distrital de Movilidad - Tránsito	37.469.118.448
Act.002_26	13.707.153.844
Inversión	13.707.153.844
0201-01 Fondo Financiero de Salud	13.707.153.844
Act.003_26	81.490.980.034
Inversión	81.490.980.034
0204-01 Instituto de Desarrollo Urbano	13.599.171.935
0208-01 Caja de Vivienda Popular	6.659.266.218
0211-01 Instituto Distrital de Recreación y Deporte	61.232.541.881
Act.004_26	91.412.194.971
Inversión	91.412.194.971
0119-01 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	5.889.320.388
0122-01 Secretaría Distrital de Integración Social	85.522.874.583
Act.006_26	147.239.616.790
Inversión	147.239.616.790
0122-01 Secretaría Distrital de Integración Social	141.943.438.162
0501-01 Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología	5.296.178.628
Act.007_26	48.727.270.775
Inversión	48.727.270.775
0122-01 Secretaría Distrital de Integración Social	13.971.108.522
0137-02 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Fondo Cuenta	26.225.568.000
0201-01 Fondo Financiero de Salud	8.530.594.253
Act.008_26	218.105.456.677
Inversión	218.105.456.677
0122-01 Secretaría Distrital de Integración Social	53.749.703.617
0262-01 Transmilenio S.A.	164.355.753.060
Act.009_26	19.538.319.725
Inversión	19.538.319.725
0112-01 Secretaría de Educación del Distrito	9.473.667.446
0131-01 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	10.064.652.279
Act.010_26	296.097.754.427
Inversión	296.097.754.427
0111-01 Secretaría Distrital de Hacienda - Corporativa	1.006.982.447
0112-01 Secretaría de Educación del Distrito	281.035.544.308
0117-01 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1.983.623.085
0118-01 Secretaría Distrital del Hábitat	12.071.604.587
TOTAL ACTAS CONFIS	957.718.966.662

Fuente: Sistema BogData

Pública

Cuadro No. 9
Autorizaciones Dirección Distrital de Presupuestal 2026
Aprobadas en la Vigencia 206 por entidad
Valores constantes de aprobación

		Pesos
Autorización Dirección Distrital de Presupuesto		Valor
Total Funcionamiento		1.616.661.855
DDP 001_26		901.897.087
0226-01 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		901.897.087
DDP 002_26		376.592.768
0215-01 Fundación Gilberto Alzate Avendaño		376.592.768
DDP 003_26		338.172.000
0105-01 Veeduría Distrital		338.172.000
TOTAL AUTORIZACIONES DDP		1.616.661.855

Fuente: Sistema BogData

Cordial Saludo

CLAUDIA GONZÁLEZ ALFONSO
Directora Distrital de Presupuesto (e)
Despacho del director distrital de Presupuesto

Anexo: Un (1) documento en formato Excel con el seguimiento a la ejecución de las Vigencias Futuras, corte junio 30 de 2026.

Revisado y aprobado por: Jimmy Alexis Rodríguez Rojas, Subdirector de Finanzas Distritales
Proyectado por: Andrea M. González Z – Profesional Contratista SFD